

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: JO1ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DTE. BANCOLOMBIA S.A.
DDO. DIEGO ADOLFO TORO RAMÍREZ.
RAD. No. 20001 31 03 001 2018-00098 00

Valledupar, 6 de agosto de 2021.

Leído el escrito por el cual el apoderado judicial de la parte demandante reitera petición de agregar un inserto al despacho comisorio No. 034 no diligenciado, librado para consumir la orden de secuestro del 8 de agosto del 2018, se ordena a la Secretaría atender y efectuar lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN PAOLA CASTILLO ROMERO
JUEZ

OM2
D.C.

